



Expediente: 1237/10

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ GIMENEZ JUAN HORACIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 04/09/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GIMENEZ, JUAN HORACIO-DEMANDADO 20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES Nº: 1237/10



H20501237123

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ GIMENEZ JUAN HORACIO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1237/10.-

Concepción, 01 de septiembre de 20023.-

Advirtiendo la proveyente que por un error involuntario se constituyo casillero en los Estrados Digitales del Juzgado a la parte demandada: corresponde declarar la Nulidad del decreto de fecha 13/06/2023 y todas las actuaciones que sean su consecuencia.

Póngase en conocimiento a la parte Actora de lo informado por el Juez de Paz de Juan Bautista Alberdi en fecha 10/04/2023.

A lo solicitado, oportunamente. MB.-

## Actuación firmada en fecha 01/09/2023

Certificado digital

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.